



Reinterpretando el **Código Azcatitlan**

#concurso #drawthisinyourstyle

hasta el **23** de **octubre** | más informes: www.ifal.mx

El Instituto Francés de América Latina (IFAL), el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), Wacom, la Promotora Cultural Tertulia y el Museo de los Conspiradores de Querétaro, tienen el placer de lanzar una convocatoria dirigida a ilustradores y diseñadores gráficos para presentar y realizar una reinterpretación de la lámina **Vista 27 folio 21 del Códice Azcatitlan** a manera del conocido desafío artístico en las redes sociales **#drawthisinyourstyle**.

OBJETIVO Y TEMA

El objetivo de la convocatoria es el de reconocer y promover el trabajo de artistas visuales mexicanos. Los ganadores verán su trabajo premiado y difundido por parte del Instituto Francés de América Latina, del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, de Wacom, de la Promotora Cultural Tertulia y del Museo de los Conspiradores de Querétaro.

El concurso busca a desarrollar nuevas visiones y reinterpretaciones de la lámina Vista 27 folio 21 del Códice Azcatitlan a través de los elementos que conforman el imaginario colectivo mexicano redibujando “en tu propio estilo” la siguiente imagen:



[La puedes descargar en alta resolución aquí](#)

REQUISITOS GENERALES

1. Ser artista visual o diseñador gráfico mexicano mayor de 18 años.
2. En caso que el proyecto sea presentado por un colectivo, organización o asociación; ésta deberá designar por escrito a un integrante del mismo, quien fungirá como el responsable del proyecto. De llegar a ser ganador el colectivo o la propuesta que incluya dos o más artistas, sólo se otorgará un premio.
3. Usar Instagram para participar:
 - 3.1- Seguir las siguientes cuentas en Instagram @ifal_mx @wacom_mexico @promotora.cultural.tertulia
 - 3.2- Subir la imagen a su cuenta pública Instagram, etiquetando a @ifal_mx @wacom_mexico
 - 3.3- @promotora.cultural.tertulia y utilizando los siguientes hashtags #concursoifalwacom #codiceazcatitlan #drawthisinyourstyle
 - 3.4- Compartir tu ilustración en Instagram antes del 23 de octubre.

PERIODO DE REGISTRO

- 1.- Los proyectos deberán ser subidos en el periodo que comprende del 23 septiembre al 23 de octubre de 2021 a las 23:59 horas de la Ciudad de México.
- 2.- En ningún caso se aceptarán proyectos después de la fecha y hora límite establecida para esta convocatoria.
- 3.- Las imágenes deberán enviarse vía WeTransfer en formato JPG y con una resolución de 300pp. al siguiente correo electrónico: comunicacion@ifal.mx

El correo electrónico tiene que contener la siguiente información:

- Concurso **Reinterpretando el Códice Azcatitlan**, como asunto del correo.
- Título de la obra.

- Nombre completo del (los) solicitante(s) y datos de contacto.
- Enlace hacia la cuenta Instagram – favor de poner su cuenta en modo público

PREMIOS

Primer lugar: Tableta digitalizadora Wacom One

Segundo lugar: Tableta digitalizadora Intuos ctl4100

Tercer lugar: Tableta digitalizadora Intuos ctl4100

3 menciones honoríficas: Constancia de participación

EVALUACIÓN Y FALLO

1. No importa la cantidad de trabajos por participante. Cada interpretación, es una oportunidad de ganar.
2. El soporte puede ser libre (digital o físico), siempre y cuando se suba a Instagram con los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.
3. El comité de evaluación está conformado por especialistas en arqueología, historia del arte e ilustradores reconocidos.
4. Los resultados se darán a conocer por DM vía Instagram, así como por correo electrónico y serán publicados en las redes sociales y en la página del CEMCA.
5. La decisión de los convocantes será inapelable.
6. Los convocantes se reservan el derecho de declarar desierto el certamen.

*Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por los convocantes y su decisión será definitiva e inapelable.

CONDICIONES LEGALES

Derechos de autor y morales

La propiedad intelectual de los trabajos recibidos y aceptados por el comité revisor, permanecerá en los autores, quienes autorizan automáticamente a los convocantes la publicación de los mismos en sus redes sociales, páginas web y memorias o catálogos virtuales e impresos, dando siempre el crédito al autor.

Los participantes aseguran que sus creaciones publicadas están libre de derechos de terceros, en especial derechos de autor, de otros derechos de autor secundarios y derechos morales, y que pueden disponer libremente del mismo. Como prevención, se verificará que los organizadores queden ajenos de cualquier reclamación de terceros en caso de que la garantía antes mencionada no aplique.

Responsabilidad

Los convocantes no asumen ninguna responsabilidad por la pérdida o el estado incompleto de los datos enviados por los participantes.

Protección de datos

El participante autoriza a los convocantes a procesar los datos personales introducidos para la realización del concurso, en la medida en que sea necesario para la realización del concurso y/o el ejercicio de los derechos de uso, a cambio de la posibilidad de participar en el concurso. Los datos personales son el nombre, los datos de contacto y los videos, así como cualquier otro dato personal proporcionado por el participante.

Los participantes pueden en cualquier momento pedir información sobre sus datos que haya almacenado los convocantes. Los participantes pueden anular en cualquier momento su consentimiento para el almacenamiento y desistirse así de la participación en el concurso

Exclusión del concurso

Quedarán excluidas las personas que (i) proporcionen información falsa sobre sus datos personales, (ii) ingresen contenidos ilegales o no cumplan con las bases de

participación, o (iii) manipulen o hagan de otra manera un uso indebido de los dispositivos electrónicos creados para el concurso

Notas y condiciones desde Instagram

Los participantes no pueden presentar demandas ante Instagram que están relacionadas con la participación del concurso.

Los participantes validan que el concurso no está patrocinado, apoyado u organizado, de ninguna manera, por Instagram y que no tiene ninguna relación con Instagram.

Todas las informaciones que están impartidas o recogidas por los participantes sólo serán usadas por los convocantes y no por Instagram.

Todas las preguntas y observaciones serán dirigidas no a Instagram sino a los convocantes

Disposiciones finales

La vía jurídica está excluida en cuanto a la realización de la determinación de los ganadores y sus resultados